

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, trece de julio del dos mil veintidós

Proceso: DESPACHO COMISORIO con Radicado del Ministerio de Relaciones Exteriores No. E-CGC-21-013694
País Comitente: Francia
Autoridad Requiriente: SCP ALBERTIN JOSEPH FON – Huissier de Justice Associes 87 rue paradis 130006 Marseille
Demandado: MARIA GUILLERMINA GARCIA GOMEZ
Radicado: Comision radicada con No. 75002 En Francia – Carta No. 33960
Finalidad: Traslado de documento

Correspondió a este despacho judicial recibir la comunicación con Radicado del Ministerio de Relaciones Exteriores No. E-CGC-21-013694 del 6 de septiembre del 2021, mediante la cual la autoridad requirente SCP ALBERTIN JOSEPH FON – Huissier de Justice Associes 87 rue paradis 13006 Marseille, requiere remitir sin demora un ejemplar del documento enviado con sus anexos a la sra. MARIA GUILLERMINA GARCIA GOMEZ, localizable en la calle 55ª No. 63 AA – 5, bloque 70, apto. 301 de la ciudad de Medellin.

Por lo tanto y toda vez que se cumplen los requisitos señalados en el art. 608 del C.G.P., se procede a dar traslado al Ministerio Público por el término de tres (3) días para que emita su concepto sobre la procedencia de la notificación, vencidos los cuales se resolverá lo pertinente de conformidad con el art. 609 del mismo Estatuto Procesal.

Notifíquese al MINISTERIO PUBLICO, en la forma como lo dispone el art. 612 del C.G.P.

6.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fb12891355d86f358643859828a064156b28cf596d617f64425577b7dc9b9b0**

Documento generado en 13/07/2022 04:46:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>